



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón

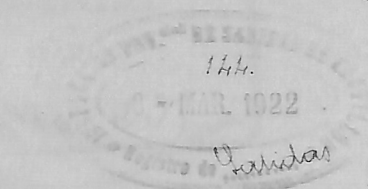


Inspección Provincial de Sanidad

interesado de esa Alcad-  
día a suya disponer que se  
inscriba en el Registro de Hac-  
tancia mercenaria el espínto  
Simón Diego Luz de Alba que  
cedente de esta Casa provincial que ha sido  
entregado a la nodriza Maria Portales Pa-  
varro consorte de Miguel Ramon Montfort re-  
sidentes en la calle de arriba de esa pobla-  
ción.

Dios que. en P. n. d. a.  
Castellón, 8 Marzo 1922

Jose' Blane'



Cofre - en 11 marzo 1922.

Dr. Alcalde de Villafamés

Como consecuencia de su escrito de 8 del actual, tengo el honor de participarle que no debe ser incluido en el Registro de niños sujetos a lactancia mercenaria en esta localidad el expósito Simón Diego Luz de Alba, por cuanto la nodriza María Portolés Navarro lo devolvió a la Casa provincial de Expósitos el mismo día que se hizo cargo de él.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Villafamés 11 de Marzo de 1922.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS  
SECRETARÍA

11 MAR 1922

SALIDA N.º 235

Sr. Inspector provincial de Sanidad

CASTELLÓN.

... de un estudio de  
... de honor de  
... debe ser  
... a  
... de esta  
... de  
... de  
... de

... T. H. ...  
... de 1932.

UNITED STATES  
MAY 11 1932  
SALIDA # 287